

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO Nº

3506

Mat.: Remite información.

Ant.: Sus Solicitudes Nº AE007T0002044 y

AE007T0002045,

ambas d

24.01.2017.

Adj.: Documento.

Valparaíso, 2 8 MAR, 2017

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)

A: CRISTIAN GONZÁLEZ

Mediante sus solicitudes de acceso a la información pública del antecedente, requiere que este Servicio le proporcione la siguiente información:

"Saber si el vehículo Patente que es un vehículo institucional que pertenece a la Corporación de Salud de Educación y Salud de Puerto Natales ha salido del territorio nacional y de la persona que ha sacado ese móvil fuera del país desde el 2013".

Atendido que el tercero notificado, no se opuso dentro de plazo a la entrega de la información, de conformidad al artículo 20 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se accede a la entrega de la misma, adjuntando copia del registro que da cuenta de las salidas del vehículo ya individualizado, desde el año 2012 y el nombre de la persona que lo conducía en cada oportunidad.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con la Srta. Isabel Beiza P. o con Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl .

Firma el presente oficio, el señor Secretarlo General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3.829, de fecha 18.08.2010.

Saluda atentamente a usted,

15552

VAK/QNA Reg. 22-23 FÁBIAN VILLARROEL RIOS SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

